

57363



Santiago, 06 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a usted que, por acuerdo del Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, se cita a las siguientes asambleas de aportantes de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión (el "Fondo"), a celebrarse el día 17 de abril de 2018, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3.621, piso 8, comuna de Las Condes:

1. Asamblea Ordinaria de aportantes, a celebrarse a las 10:30 horas, con el objeto de someter a consideración de los aportantes del Fondo las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes.
- b) Elegir los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- d) Designar a los auditores externos del Fondo.
- e) Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas, con el objeto de someter a consideración de los aportantes del Fondo las siguientes materias:

- a) Modificar el texto del Reglamento Interno a fin de ajustar el nombre del regulador, cambiando toda referencia a la "Superintendencia de Valores y Seguros" por la de "Comisión para el Mercado Financiero".
- b) Modificar el texto de los artículos 8° y 11° del Reglamento Interno del fondo, correspondientes al Título B sobre política de inversión y de diversificación, de conformidad con la propuesta que efectuará la Administradora.
- c) Modificar el texto del artículo 14° del Reglamento Interno del fondo, relativo a la reserva de liquidez del fondo, de conformidad con la propuesta que efectuará la Administradora.

- d) Modificar el texto del artículo 17° del Reglamento Interno del fondo, relativo a las obligaciones del fondo con terceros, de conformidad con la propuesta que efectuará la Administradora.
- e) Modificar el texto del artículo 21° Reglamento Interno del fondo, en lo que respecta a la metodología de cálculo de la remuneración variable.
- f) Modificar el texto de los artículos 24° y 27°, contenidos en el numeral 3 del Título F del Reglamento Interno del fondo, relativo a gastos de cargo del fondo, de conformidad con la propuesta que efectuará la Administradora.
- g) Modificar el texto del artículo 57° del Reglamento Interno del fondo, relativo a las disminuciones de capital, de conformidad con la propuesta que efectuará la Administradora.
- h) Acordar una nueva emisión de cuotas del fondo, en los términos y condiciones que propondrá la Administradora, dejar sin efecto la emisión actualmente vigente por el saldo de cuotas no colocado e incorporar un segundo artículo transitorio que de cuenta de la nueva emisión de cuotas del fondo.
- i) Facultar a la Sociedad Administradora para que, en caso de aprobarse la modificación al Reglamento Interno del Fondo, prepare y deposite ante la CMF el texto refundido del mismo.
- j) Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

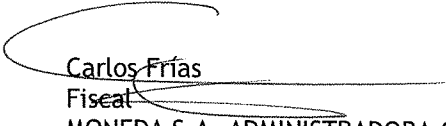
Se comunica a los señores aportantes que los estados financieros anuales auditados del Fondo se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora (www.moneda.cl), pudiendo acceder directamente a esa información a través del hipervínculo https://www.moneda.cl/sites/default/files/documentos/estados-financieros/eeff_mrv_2017.pdf

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Le saluda muy atentamente,


Carlos Frías

Fiscal

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

CFT/cag

Se adjunta:

c.c.:

Lo indicado

Comisión Clasificadora de Riesgo.

Bolsa de Comercio de Santiago.

Bolsa Electrónica de Chile.

Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso.

Archivo